///nos Aires, de febrero de 2018.-

Procédase al desarchivo del Expte. n° 216658/87.-

Désele ingreso en el sistema informático y recaratúlense las presentes actuaciones.-

Agréguese constancia de identificación del Registro Informático de la Sección Consulados de la Cámara Nacional Electoral.-

Teniendo en cuenta que el ciudadano Mauricio Raul Kagel, M.I. 4.509.903 fue suspendido en el ejercicio de sus derechos políticos y excluido del padrón electoral por resolución de este Juzgado de fecha 7 de diciembre de 1988 (fs. 40) y advirtiendo que se encuentra inscripto en el padrón activo de la Sección Consulados, líbrese nuevo oficio remitiéndole copia de la resolución obrante a fs. 40.-

Fecho, vuelvan las presentes actuaciones a su archivo.-

Ante mí:

Se libró oficio. Conste.-

Se archivó. Conste.-

Fecha de firma: 28/02/2018
Alta en sistema: 13/03/2018
Firmado por: MARIA R. SERVINI, Juez Federal
Firmado(ante mi) por: CARLOS MARIA PASCUALI, PROSECRETARIO ELECTORAL

#31157419#197460775#20180122124915530